COLEGIO OFICIAL
DE TERAPEUTAS OCUPACIONALES
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

FORMULARIO DE SOLICITUD DE DIFUSIÓN DE OFERTA DE EMPLEO
TERAPEUTA OCUPACIONAL

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre y apellidos/ Razón social	Fundación Juan Ignacio Muñoz Bastide
Persona de contacto	Noeelia Santos Martínez (santos@fundacionjimb.es)
DATOS DEL PUESTO	
Titulación	Diplomatura/Grado en Terapia Ocupacional
Funciones y tareas	-. Realización de sesiones de intervención en terapia ocupacional, adaptadas a las necesidades de cada usuario. -. Elaboración de informes de evaluación, seguimiento y evolución. -. Establecimiento de objetivos terapéuticos orientados a mejorar. la autonomía personal, la funcionalidad y la calidad de vida. -. Intervención en actividades de la vida diaria, habilidades motoras, procesamiento sensorial y participación funcional, según las necesidades de cada usuario. -. Diseño y adaptación de actividades, materiales y entornos para favorecer la independencia y la participación. -. Orientación y asesoramiento a las familias para promover la generalización de los aprendizajes al entorno cotidiano. -. Coordinación con centros educativos y otros profesionales implicados en la intervención. -. Registro de las sesiones y seguimiento de los objetivos terapéuticos establecidos. -. Participación en reuniones de equipo y coordinación interdisciplinar para garantizar una atención integral.
Perfil del candidato/a (formación, conocimientos, idiomas, etc.)	Conocimientos en valoración e intervención en actividades de la vida diaria, autonomía personal, integración sensorial y adaptación del entorno, según las necesidades de cada usuario. Se valorará conocimiento de productos de apoyo, adaptaciones y estrategias para favorecer la participación y la funcionalidad en los diferentes contextos. Capacidad para diseñar e implementar planes de intervención individualizados, adaptados a las capacidades, necesidades e intereses de cada persona. Habilidades de comunicación y coordinación con familias, centros educativos y otros profesionales. Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinar.

	Actitud proactiva, flexibilidad, iniciativa y motivación por el aprendizaje continuo. Se valorará la experiencia previa con población infantojuvenil con trastornos del neurodesarrollo, discapacidad o patologías neurológicas, aunque no es imprescindible contar con experiencia `previa. En FJIMB ofrecemos acompañamiento, formación y apoyo para facilitar la incorporación y el desarrollo profesional. Imprescindible colegiación vigente en el COTOCV.
Localidad del puesto de trabajo	Castellón
CONDICIONES OFRECIDAS POR LA ENTIDAD	
Tipo de contrato	Indefinido
Jornada laboral	Parcial
Horario	De lunes a jueves de 16:00 a 19:45
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN	
- Envío de currículos a: santos@fundacionjimb.es - Plazo: Incorporación inmediata	

Es necesario materializar la colegiación en el COTOCV para el ejercicio profesional de la Terapia Ocupacional, si es en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana donde el Terapeuta tiene su domicilio profesional único o principal.

- Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre colegios profesionales, artículo 3, apartados 1º y 2º.
- Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- Ley 1/2010, de 30 de marzo de la Generalitat, de creación del Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana.
- RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2011, del director general de Justicia y Menor, de la Conselleria de Justicia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve inscribir al Colegio Oficial de Terapeutas Ocupacionales de la Comunitat Valenciana y sus estatutos.

Este documento contiene información reservada dirigida exclusivamente al uso de los destinatarios. No está autorizado a copiar o distribuir esta comunicación a ninguna otra persona.